



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIPUTACIÓN PERMANENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 de agosto de 2016.

HONORABLE CUERPO COLEGIADO:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Erasmo González Robledo, Belén Rosales Puente, Erika Crespo Castillo, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Báez Rodríguez y Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 64 fracción I de la Constitución Política local y 53, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5 y 6; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual se determina que el día 21 de septiembre del año 2016, habrá de celebrarse en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne para recibir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que entre las obligaciones constitucionales del Titular del Poder Ejecutivo Estatal se encuentra la de rendir un informe completo ante la más alta representación popular de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, como lo establece el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Política local.

SEGUNDO. Que el informe que rinde el Ejecutivo estatal a través de su titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en su contenido se resumen las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el último año de ejercicio gubernamental.

TERCERO. Que el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado establece que en fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año, que determine el Pleno o la Diputación Permanente, en su caso, el Congreso del Estado celebrará sesión extraordinaria para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por la propia ley fundamental del Estado.

CUARTO. Que en observancia a la previsión constitucional que antecede y con base en los acuerdos adoptados en el seno de la Diputación Permanente, se ha determinado proponer que la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne inherente a este importante acto de nuestro sistema gubernamental de rendición de cuentas, se efectúe el día 21 de septiembre del presente año, en el Recinto Oficial de este Congreso y en el horario que para tal efecto se acuerde en la convocatoria que en su oportunidad emita este órgano legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la presente acción legislativa, en razón a la naturaleza de su contenido, entraña una solicitud de obvia resolución que no exige la expedición de una ley o decreto y que, por tanto, en términos de la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, es susceptible de resolverse en definitiva por este órgano legislativo, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se determina que el día 21 de septiembre del año 2016, habrá de celebrarse en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne para recibir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los quince días del mes de agosto de dos mil dieciséis.




DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE



DIP. BELEN ROSALES PUENTE

SECRETARIA



DIP. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO

SECRETARIO



DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO

VOCAL



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

VOCAL



DIP. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ

VOCAL



DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS

VOCAL